

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00154-00

Obre en autos y en conocimiento de las partes el pronunciamiento hecho por la Superintendencia de Industria y Comercio en PDF42, 44.

Reconocer personería al abogado Daniel Felipe Martínez Garzón como apoderado de la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos del poder conferido.

Continuando con el trámite se programa para la hora de las 10:00 am del día 27 de enero de 2023 la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Secretaría proceda a enterar la fecha de la audiencia a la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Industria y Comercio.

Por último, en razón a lo solicitado por el apoderado de las demandadas en PDF48 por secretaría remítasele link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.